



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO 1319

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. 9744 del 08 de Marzo de 2006, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita para verificar la contaminación atmosférica generada por la quema de cartón en un lote ubicado en la Carrera 6 C N° 94 – 49 Sur de la localidad de Usme de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. 6612 del 29 de Agosto 2006, mediante la cual se determinó: "...ANÁLISIS TÉCNICO : Se realiza llamada telefónica a la señora Gloria Gómez, quejosa, pero nadie responde. Luego se realiza visita a la vivienda de la quejosa no respondiendo nadie a la puerta entonces, se golpea en la vivienda correspondiente a la dirección de la queja pero nadie responde, observando desde afuera guacales y gallinas por lo que se pregunta al vecino ubicado en la nomenclatura 94-44 si en el lote realizan alguna clase de quema contestando el vecino que allí vive un señor solo y no permanece allí puesto que sale a trabajar aunque el señor de forma ocasional prepara algún tipo de alimento utilizando leña. Después se pregunta a la señora ubicada en la nomenclatura 94-53 quien manifiesta no verse afectada por quemas realizadas en el lote de al lado....".

En consecuencia,

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1319

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. 9744 del 08 de Marzo de 2006 y concepto técnico N° 6612 de 29 de Agosto de 2006, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretario General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia